



Expediente nº: 2025/408640/900-025/00007

Procedimiento: Convocatoria de procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación como personal laboral temporal de UN/A (1) TÉCNICO/A EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, adscrito al Punto Vuela (Guadalinfo) de Sorbas

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL

Vista la necesidad urgente e inaplazable del inicio de procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de UN/A (1) TÉCNICO/A EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, adscrito al Punto Vuela (Guadalinfo) de Sorbas, a tiempo completo con una dedicación de 35 h/semanales, debido a la necesidad de cobertura del puesto existente en la plantilla de este Ayuntamiento durante posibles situaciones de incapacidad laboral temporal por parte de su titular, actualmente en activo, no disponiendo esta Administración de personal a su cargo con funciones análogas a las del puesto citado y que pudiera ejercer sustituciones transitorias de éste.

La presente contratación obedece a la necesidad de ejecutar la subvención convocada mediante Resolución de 27 de abril de 2025, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2025, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Puntos Vuela Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas (siendo las bases de la convocatoria la Orden de 9 de noviembre de 2021, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital y a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía, para la dinamización de centros de competencias digitales); y de la que viene siendo beneficiaria este Ayuntamiento.

Vista la necesidad de cubrir la plaza de forma temporal, en aras a lograr una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos y una mejora de los servicios municipales, teniendo en cuenta la escasez de personal de este Ayuntamiento en las oficinas municipales para la sustitución del titular en los periodos de ausencia que pudieran producirse, siendo necesario e imprescindible para el cumplimiento de la subvención concedida anteriormente señalada.

Visto el informe de secretaría y el de fiscalización de gastos de fecha 21 de octubre de 2025.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la provisión del puesto de referencia y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de UN/A (1) TÉCNICO/A EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, adscrito al Punto Vuela (Guadalinfo) de Sorbas, a tiempo completo con una dedicación de 35 h/semanales, que se adjuntan a la presente Resolución.

Código Seguro De Verificación	hZjeoUMMeR+u+GmZmXg5mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Rodriguez Sanchez - Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	21/10/2025 13:17:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hZjeoUMMeR+u+GmZmXg5mQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO. Proceder a su convocatoria y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y tablón de anuncios de este Ayuntamiento alojado en www.sorbas.es, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios de este Ayuntamiento alojado en www.sorbas.es.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.
Sra. Concejala Delegada de Personal,
(Según Delegación núm. 693/2025 de 18 de septiembre de 2025)

Fdo.- María de los Ángeles Rodríguez Sánchez.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SORBAS (P0408600E) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=CjvKEoL4d2JqRt32xFlw==> con sello electrónico en fecha 21/10/2025 - 13:31:20. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	hZjeoUMMeR+u+GmZmXg5mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Rodriguez Sanchez - Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	21/10/2025 13:17:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hZjeoUMMeR+u+GmZmXg5mQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

